

DECRETO No. 176

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN
EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXVII Legislatura del Estado a un "**Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Primer Periodo de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional**" de la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del Estado, que dará inicio el día viernes (09) nueve de junio del año 2017, a las (17:00) diecisiete horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS

ÚNICO:- RESOLUTIVO RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A FIN DE ELEGIR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (08) ocho días del mes de junio del año (2017), dos mil diecisiete.

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
SECRETARIO.

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA.